

ACTA N° 11/2023

-----En la Ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés y siendo las nueve horas, diez minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, presidido por la señora Decana Magister Roxanna Bettina CAMILETTI, encontrándose presentes el Secretario General Abogado Marcelino Federico INSÚA, y los/as siguientes consejeros/as: Abogada Patricia Adriana ALEGRE, Contadora Mirtha Nancy ARRIETA, Ingeniero Jorge Raúl DIAZ, Licenciada Marisa Elisabeth POGLIANI, Contador Alfredo Gabriel ZAMBRANO, Contadora Alicia Edith CATUOGNO, Contador Álvaro Andrés LÉPORE, Ingeniero Jorge Nicolás DIAZ, Licenciada María Victoria GIULIANI, Contador Waldo Américo PÉREZ, Señor Enrique Eliseo OTERO, Señora Silvana CROSA.

I.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA.

-----La señora Decana comienza su informe expresando que:

. Agradecemos la participación de todos/as ayer en las celebraciones por los 50 años de la UNSL, que tuvieron lugar aquí en el campus de Villa Mercedes. Fue un acto muy emotivo. Agradecemos también todo el acompañamiento para la organización de la gente de FCEJS.

. Como Uds. saben, como Decana de esta Facultad, presido la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior y la semana pasada estuve en diálogo con el señor Rector, que ya me había comunicado previamente, que me llegaría el expediente como coordinadora de dicha Comisión, del cual hago lectura:

“...por medio de la presente me dirijo a Ud. por su intermedio que la Comisión de Presupuestos y Cuentas del Consejo Superior a los efectos de proponer una distribución de fondos adicionales a los presupuestos ordinarios de la Universidad Nacional de San Luis 2023 con destino a las dependencias y para otros gastos como refuerzo presupuestario. Dichos ingresos a la Universidad Nacional de San Luis que propongo distribuir, provienen de la decisión administrativa 452023 de la Jefatura Gabinete de Ministros, donde la Universidad Nacional de San Luis tiene un crédito de asignación de \$24.500.000 y que a la fecha según la Secretaria de Hacienda y Administración de la Universidad ha sido recaudada en su totalidad, visto que en este año no ha existido partidas extras y que hemos sufrido un aumento de precios fruto de la importante inflación del 138% anual más la devaluación del mes de agosto, que midieron los índices de los meses de septiembre y octubre y las distintas conversaciones que he tenido con los Decanos y Decanas de las Unidades

Corresponde Acta N° 11/2023

Académicas, es que considero de extrema urgencia que las administraciones de las ocho Facultades y la escuela Juan Pascual Pringles, cuenten con un crédito presupuestario para poder planificar el último trimestre del año en donde de esos \$ 24.500.000 se le asigna a cada una de las ocho facultades y al rectorado, un importe de \$ 2.611.110 y a la escuela Juan Pascual Pringles \$ 1.000.000..."

. El rector solicita la aprobación por parte de la Comisión y el posterior tratamiento del Consejo Superior, con lo cual a esta altura del año es una gran ayuda. Lo quería también comentar con Uds. Mañana habrá reunión de Comisión, con todos los Decanos, el dinero ya ha sido girado a cada uno como fue consensuado, falta solamente la formalización.

. Luego de las intensas lluvias, luego de los desastres de la tormenta del sábado, la empresa que trabaja en los techos, ha vuelto con sus labores. Obviamente nos falta mucho pero bueno, al menos vamos pasito a pasito solucionando el problema. Aparecieron algunos carteles de agrupaciones estudiantiles que decían: *"con agua no se puede estudiar"*, haciendo el reclamo por los techos rotos, se lo pasé al Señor Rector porque lamentablemente no depende de mí, y se comenzó a trabajar para la solución del problema que básicamente hace 10 meses estamos padeciendo.

. FRACCIONAMIENTO DE LICENCIAS ANUALES.

1.-EXPE 9486/2023 ESP. MARIELA DE MARCO. SOLICITUD DE USO DE FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL –

2.-EXPE 11083/2023 LIC. MARIA C. SALAS. SOLICITA HACER USO DEL FRACCIONAMIENTO DE LA LICENCIA ANUAL –

3.-EXPE 11010/2023 MIRTHA NANCY ARRIETA.SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO LIC. ANUAL - REF. MES SEPTIEMBRE –

4.-EXPE 11047/2023 MGTR ALICIA CATUOGNO. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DOCENTE –

5.-EXPE 11250/2023 C.P.N CLAUDIA VISCONTI. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA 2023.

6.-EXPE 11250/2023 MG. SILVIA B PEREYRA. SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA ANUAL ORD 2023.

II.- INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

-----La señora Decana informa que ha solicitado justificación de inasistencia, la consejera:

. Florencia GÓMEZ: por enfermedad

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **justificar la solicitud de la consejera.**

-----*La señora Decana solicita al Cuerpo la incorporación del EXPE: 11572/2023 MGTR JORGE R. DIAZ. SOLICITA SE ACEPTE MI RENUNCIA A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA, NEGOCIOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (EEN&TT) – para darle tratamiento sobre tablas.*

-----El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **tratar sobre tablas el presente expediente y aceptar la renuncia del Ingeniero Jorge Raúl DÍAZ al cargo de Director de la Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica (EEN&TT).**

III.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.

ASUNTOS ACADÉMICOS

1.-EXPE 454/2022 (Electrónico) LLAMADO A CONCURSO CARGO AUXILIAR DE PRIMERA SIMPLE- ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL - CARRERA ABOGACÍA.

-----La comisión de Asuntos académicos analiza el expediente de referencia y aconseja: Avalar el llamado a concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en UN (1) Cargo y Jurado según lo solicitado por el Consejo del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, por nota 3964/2022, de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA, Dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área Derecho Público y de la Convergencia, del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas relativos a DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, de la Carrera de Abogacía.

-----El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto y realizar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de la Carrera de Abogacía.**

2.-EXPE 24/2023 (Electrónico) ESP. MARÍA AMELIA MARCHISONE. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR DE SEGUNDA

CATEGORÍA, DEDICACIÓN SIMPLE, INTERINO - ÁREA: FORMACIÓN GENERAL PARA LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS - ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO - CARRERA: ABOGACÍA.

-----La comisión de Asuntos académicos analiza el expediente de referencia y aconseja: Avalar lo dictaminado por el Jurado para cubrir un (1) cargo, de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA – ESTUDIANTE, DEDICACIÓN SIMPLE, carácter INTERINO con destino al Área de Formación General para las Ciencias Políticas, del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas relativos a Introducción al Derecho, de las Carrera de Abogacía, según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al Expediente, por nota 31962/2023, con el siguiente Orden de Méritos: PRIMERO y a quien se designa en dicho cargo: Micaela Valentina CREMONA (DU N°40.938.087) SEGUNDO: Verónica Soledad FISSORE (DU N° 30.970.894).

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente, aprobar el orden de méritos correspondiente y designar a Micaela Valentina CREMONA en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Estudiante), dedicación Simple, Interino, con destino al Área Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura *Introducción al Derecho* de la Carrera de Abogacía, por el término de un (1) año.**

3.-EXPE 1958/2022 (Electrónico) MARÍA DEL VALLE BERTRÉS. SOLICITA LLAMADO A UN CARGO DE AUXILIAR DE PRIMERA - EFECTIVO - ASIGNATURA: DERECHO PRIVADO V - CARRERA: MARTILLEROS Y CORREDOR PÚBLICO.

-----La comisión de Asuntos académicos analiza el expediente de referencia y aconseja: Avalar el llamado a concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en UN (1) Cargo y Jurado según lo solicitado por el Consejo del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, por nota 21444/2023, de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA, Dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área Derecho Privado, del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas relativos a DERECHO PRIVADO V- DERECHO REGISTRAL, de la Carrera de Martillero y Corredor Público.

-----El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto y realizar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo**

de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Derecho Privado V” de la Carrera de Martillero y Corredor Público.

4.-EXPE 1262/2023 (Electrónico) DR. YUSSEF BECHER. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO - PROFESOR ADJUNTO- DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVO- EFECTIVO-ÁREA: DERECHO PÚBLICO Y DE LA CONVERGENCIA - ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - CARRERA: ABOGACÍA.

-----La comisión de Asuntos académicos analiza el expediente de referencia y aconseja: Avalar el llamado a concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en UN (1) Cargo y Jurado según lo solicitado por el Consejo del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, por nota 3549/20223, de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Semi - Exclusiva, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas relativos a DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, de la Carrera de Abogacía.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a Efectivo, dedicación Semi -Exclusiva, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Derecho Internacional Público” de la carrera de Abogacía y proponer el siguiente jurado resultante del sorteo efectuado en la presente reunión:**

MIEMBROS TITULARES

Abog. Gustavo Eduardo GARCÍA (*Universidad Nacional de San Luis*)

Mg. Diego Hernán HERRERA (*Universidad Nacional de San Luis*)

Mg. Claudio Rubén DÍAZ (*Universidad Nacional de Rosario*)

MIEMBROS SUPLENTE

Abog. Gabriela Alejandra RICART (*Universidad Nacional de San Luis*)

Mg. Alejandro CACACE (*Universidad Nacional de San Luis*)

Dr. Hernán Javier BOTTA (*Universidad Nacional de Rosario*)

5.-EXP-USL 0006960/2021 ABOG. MARÍA LAURA RODRIGUEZ. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO A PROFESOR ADJUNTO SIMPLE EFECTIVO.

-----La comisión de Asuntos académicos analiza el expediente de referencia y aconseja:

- . Hacer lugar a la impugnación planteada según ACTU:0003468/2023 a fojas 372.
- . Dejar sin efecto el concurso de referencia, de acuerdo a lo normado en el art. 33 apartado A) inciso d), de la ORD CS 15/97.

Nuestro dictamen se fundamente en la observancia de errores e incontinencias en la confección de la grilla de la valoración de los antecedentes y prueba de capacidad; y en la valoración de los antecedentes de ambos postulantes.

Así mismo se deja constancia que esta comisión se abstiene de opinar sobre la valoración de los postulantes en cuanto a los que conforma la prueba de capacidad, ya que no se dispone de pruebas materiales y objetivas.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió *por unanimidad*: **Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, hacer lugar a la impugnación planteada según Actu/Usl:0003468/2023 a fojas 372 del presente expediente y dejar sin efecto el concurso de referencia, de acuerdo a lo normado en el art. 33 apartado A, inciso d, de la Ordenanza 15/97 del Consejo Superior.**

6.-EXP-USL 0006962/2021 ABOG. MARÍA LAURA RODRIGUEZ. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO PROFESOR ADJUNTO SIMPLE EFECTIVO.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia, y dado que se dio cumplimiento, a fojas 37, a lo solicitado por el Consejo Directivo, se adhiere a lo dictaminado por la C.A.A. a fojas 36, y ACONSEJA: Avalar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, y Jurado, en UN (1) Cargo según lo solicitado por el Consejo del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, a fojas 32 Y 34, de PROFESOR ADJUNTO, carácter EFECTIVO, Dedicación SIMPLE, con destino al Área de DERECHO PRIVADO, del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas relativos a DERECHO COMERCIAL II, de la Carrera Contador Público Nacional.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a Efectivo, dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Derecho Comercial II” de la carrera de Contador Público Nacional y proponer el siguiente jurado resultante del sorteo efectuado en la presente reunión:**

MIEMBROS TITULARES

Mg. Adriana Noemí PICCOLO (*Universidad Nacional de San Luis*)

Esp. María Laura ESTRADA (*Universidad Nacional de San Luis*)

Dr. Mauricio BORETTO (*Universidad Nacional de Cuyo*)

MIEMBROS SUPLENTE

CPN Gabriel Eduardo LAPEZZATA (*Universidad Nacional de San Luis*)

Abog. Roberto Javier PEREIRA (*Universidad Nacional de San Luis*)

Mg. Fernando PÉREZ HUALDE (*Universidad Nacional de Cuyo*)

7.-EXP-USL 0001364/2022 ESP. LIC. ESTEBAN GABRIEL ARIAS. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar lo dictaminado por el Jurado en el concurso Público, Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo, de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, carácter EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con destino al Área de FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, Del Departamento de Ciencias Sociales, con temas relativos a ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, según dictamen en Acta N° 4 que corre agregada al presente expediente, a fojas 98 a 102, con el siguiente Orden de Méritos: PRIMERO y a quién se designa en dicho cargo: Sebastián Alberto DE ZALDUA LEVEQUE (DU: 33.726.735). -

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, avalar lo dictaminado por el Jurado y designar al Licenciado Sebastián Alberto de ZALDÚA LEVEQUE en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, dedicación Exclusiva con destino al Área de Formación Básica en Ciencias Sociales del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la asignatura "Antropología Social y Cultural" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.**

8.-EXP-USL 0005868/2022 ABOG. MARCELO SALDAÑO. SOLICITA PROMOCIÓN A JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS - REF. ABOG. FERNANDA DANIELA FERNÁNDEZ SOLOA.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar el llamado a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Oposición, y jurado, de la Abogada Daniela Fernanda FERNANDEZ SOLOA, según lo aprobado por el Consejo del departamento Ciencias Jurídicas y Políticas a Fs. 30, en el marco de la Ord. C.S N° 6/15, para UN (1) Cargo de JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS, carácter EFECTIVO, DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVA, con destino al Área Formación Práctica y de Derecho Procesal, del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas relativos a DERECHO PROCESAL, de la Carrera Martillero y Corredor Público.

Corresponde Acta N° 11/2023

-----El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto y llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición a la Abogada Daniela Fernanda FERNANDEZ SOLOA para cubrir un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Efectiva, Dedicación Semi -Exclusiva, con destino al Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Derecho Procesal” de la Carrera de Martillero y Corredor Público.**

-----*Siendo las diez horas, treinta minutos, finaliza la sesión del día de la fecha.*